

## **ANEXO DE INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVARÁ A CABO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del día 22 del mes de septiembre de 2017, se reúne el equipo técnico, designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el **Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral**, con el objeto de emitir el Informe de Verificación de Requisitos y Prohibiciones, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y el numeral 5 del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección.

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con Memorando Nro. CPCCS-CLB-20170080-M, de fecha 20 de septiembre de 2017, el Consejero Xavier Burbano delega al señor Pablo Cisneros para reemplazar temporalmente en el equipo técnico al señor Mauricio Ortiz.
- 1.2 Mediante Oficio Nro. PR-SGPR-2017-111-0, de fecha 21 de septiembre de 2017, la Función Ejecutiva da respuesta al Oficio Nro. CPCCCS-SG-2017-1169-OF, y remite al señor Placido Armando Aguilar y la señora María Soledad Vela, como delegados quienes luego de la respectiva verificaciones de requisitos se estableció que no cumplen con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección por lo que "(...) y tiene tres días dicha Función para remitir nuevos delegados de acuerdo a la misma norma".
- 1.3 Mediante memorando No. CPCCS-SG-2017-1580-M, de fecha 21 de septiembre de 2017, la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entregó al equipo técnico dos carpetas conteniendo esta nueva delegación emitida por la Función Ejecutiva para que sean parte del: **Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, cuyos nombres son: señora Karen Anthonella Vergara y señor Santiago Kingman Garcés.**

### **2. Proceso de Verificación**

- 2.1 El equipo técnico, con fecha 22 de septiembre, de conformidad con los artículos 12, 13 y 28 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y el numeral 5 del Instructivo para el Proceso de conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección; procedió a la verificación de los requisitos y prohibiciones de los expedientes remitidos.

2.2 Luego del análisis técnico- jurídico se desprende:

FUNCIÓN	REQUISITOS					CUMPLE
	DELEGADA O DELEGADO	HOJA DE VIDA	DECLARACIÓN JURAMENTA	CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN	PROHIBICIONES	
EJECUTIVA	KAREN ANTHONELLA VERGARA	SI	SI	SI	SI	SI CUMPLE
	SANTIAGO ESTEBAN KINGMAN GRACÉS	SI	SI	SI	SI	SI CUMPLE

**3 CONCLUSIONES**

La delegación de la Función Ejecutiva cumple con los requisitos previstos en el Art. 12 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones previstas en el Art. 13 del mencionado Reglamento.

**4 RECOMENDACIONES**

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y culminada la fase de revisión de requisitos de admisibilidad de las y los delegados de las cinco Funciones del Estado, se recomienda al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con base a lo previsto en el artículo 7 numeral 5 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, conozca y apruebe el presente informe y notifique a la Función Ejecutiva que sus dos delegados cumplen con lo establecido en la ley.

**5 SUSCRIPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO**

  
**Sergio Gaete**  
 Coordinador del Equipo Técnico

  
**Pablo Cisneros**

**Diana Gallardo**

**Cristina Franco**

  
**Jicela Montero**

  
**Fabrice Proano**

  
**Hernando Herrera**